

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10183 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de concesión inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Yecla (Murcia) APM-0008/2023.*

Por Comunidad de Regantes Monte Arabí (NIF: G05502323) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de concesión inscrita con n.º 7879, Sección A, Tomo 9, Hoja 1605.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Comunidad de Regantes Monte Arabí.

Corriente o acuífero: Cingla-Cuchillo.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Los Pajonares.

Término municipal: Yecla (Murcia).

Volumen máximo anual: 1.650.000 m³/año.

Superficie: 1.681 ha.

Dotación: 982 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 180 l/s.

Caudal medio equivalente: 52,32 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 21 de abril de 2004.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo n.º 1	310	650	280	651.950-4.282.248	90
Sondeo n.º 2	320	650	300	652.176-4.281.710	90

Con la modificación ahora solicitada se pretende una permuta parcial de la superficie regable del aprovechamiento inscrito con n.º 7879, Sección A, Tomo 9, Hoja 1605, dando de baja una superficie de 18,50 ha en las parcelas 7, 10 y 32 del polígono 1 para dar de alta una superficie de 18,32 ha en las parcelas 11 del polígono 2 y 41, 66 y 87 del polígono 4, del término municipal de Yecla (Murcia). El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0008/2023 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 14 de enero de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260012400-1